

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 5 de Diciembre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO

Negociado 3.º

El día 2 del actual le fueron robadas á Tomás González y González, vecino de Campiongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, dos caballerías, del prado denominado «Pajarón», de las señas siguientes: Un caballo castaño, calzado de los pies y mano derecha, de cuatro á cinco años, de unas siete cuartas de alzada próximamente. Otro negro, de seis cuartas y media, recargado de las manos, con algunas manchas blancas en las costillas de rozaduras del aparejo.

Lo que se hace subir por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los Señores Alcaldes y Guardia civil, y caso

de ser habidas, las pongan á disposición de su dueño.

León 3 de Diciembre de 1895.

El Gobernador,
José Armero y Peñalver

OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones

Por providencia de este día, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna, he acordado declarar la necesidad de ocupación de las fincas comprendidas en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de 5 de Julio último, cuya expropiación es indispensable para la construcción del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Villamañán á Hospital de Órbigo, en el término municipal de Villacé; debiendo los propietarios á quienes la misma afecta, desiguar el Porito que haya de representarlos en las operaciones de medición y tasa, en el que concurrirán precisamente alguno de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley y 32 del Reglamento de expropiación forzosa vigente; previniendo á los interesados, que de no concurrir en el término de ocho días á verificar dicho nombramiento ante el Alcalde de Villacé, se entenderá que se conforman con el de la Administración.

León 27 de Noviembre de 1895.

El Gobernador,
José Armero y Peñalver

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEON.

Estado expresivo de la inversión dada á los libramientos de 34.981 pesetas y 43 céntimos y de 511 pesetas y 47 céntimos, importantes 35.493 pesetas, expedidos por la Ordenación general de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento con fecha 20 y 26 de Junio último, en virtud de la subvención concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio, 8 de Noviembre y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

Tercer trimestre de 1894-95.

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos.	
		Pesetas	Cts.
Antoñán.....	D.ª Julita Rodríguez.....	76	63
Quintanilla del Valle.....	Concepcion Hermida.....	76	63
Murias de Rechivaldo.....	Leoryr Rovuelta.....	76	63
Pradoarrey.....	Evaristo Crespo.....	92	66

Piñol.....	Regina Alvarez.....	92	66
Molinuerrera.....	Francisco Rodriguez.....	76	63
Villalibro.....	Domingo Morán.....	70	39
Mogaz.....	Julian Censeco.....	92	66
Otero de Escarpizo.....	Juan M. Sanchez.....	108	70
Bañudodes.....	Agustin G. Villar.....	101	57
Brinceda.....	Valentin Castillo.....	108	70
Carneros.....	Angela T. Garcia.....	67	72
Ferrerías.....	Clemente Suárez.....	77	52
San Feliz.....	Leandro Bardón.....	77	52
Quintanilla de Somoza.....	Justo Blanco.....	92	66
Tabuyo.....	José Caivo.....	70	39
Andinauela.....	Luisa de Prada.....	37	46
Idem.....	José Ramón (interino).....	39	17
Viforcós.....	Teresa Manso.....	61	48
Rabanal.....	María Magdalena Alonso.....	101	57
Santa Colomba.....	Concepcion Otero.....	101	57
San Martín.....	Miguel Prieto.....	76	63
Quintana del Castillo.....	Antonio Fernandez (interino).....	108	70
Combarros.....	Simon Martinec.....	67	72
Murias de Pedredo.....	Catalina Garrote.....	72	37
Villaviciosa.....	Leandro Martinez.....	70	38
Villar de Ciorvos.....	Joaquín Martínez.....	83	75
Villamor.....	Pedro Barrialo.....	67	72
La Milla.....	Manuel Gómez.....	67	72
Oteruelo y Morales.....	Saturio Alonso.....	67	72
Truchas.....	Matilde Casnado.....	108	70
Mauzauda.....	Pío R. Fernandez.....	77	52
Turcia.....	Victor Alvarez.....	92	66
Lagunas.....	Nemesio Felipe (interino).....	92	66
Val de San Román.....	Josela Mozo Toribio.....	101	57
Valderrey.....	Emetorio Gómez.....	101	57
Curillas.....	Manuel Fernandez.....	77	52
Villagatón.....	Bibiana Lopez.....	92	66
Barrios de Nistoso.....	Julian Aller.....	67	72
Requejo y Corús.....	Eugenio Blanco.....	76	63
Sucros.....	Sintcon Cabeza.....	70	39
Santibáñez.....	Manuel Garcia.....	28	59
Quintanilla de Yuso.....	Gertrudis Martínez.....	70	39
Villamegil.....	Domitila Alvarez.....	108	70
Barrientos.....	Irene Baca.....	83	75
Estebanez.....	Cristeta Garcia.....	67	72
Navianos.....	Celedonio Prieto Palencia.....	67	72
Ribera.....	Ramon Martínez.....	67	72
Crajal.....	Isidoro Cubero.....	67	72
Zuares.....	Fermína Fernandez.....	67	72
Bustillo.....	Blas Alegre.....	92	66
Grisuela.....	Francisco Vidal.....	61	48
Felchares.....	Manuel Morán Rubio.....	76	63
Pinilla.....	Casimiro Justel.....	67	72
Torueros.....	Domingo Fernandez.....	76	63
Cebrones.....	Regina de la Fuente.....	92	66
San Martín.....	Victorio Vecino.....	70	39
Robledo.....	Silvestre Rodriguez.....	67	72
San Pedro Duasias.....	Vicenta Fernandez.....	61	48
Pozuelo.....	María Villa.....	91	77
Altóbar.....	Cáncida Ramirez.....	40	84
Idem.....	Clemente Lobato.....	15	59
Quiutana y Congosto.....	Venancio Mateos.....	108	70
Palacios de Jamuz.....	Alejo Alonso.....	83	75
Herrerías.....	Salvador Gonzalez.....	77	52
Regueros.....	Isés Pérez Alonso.....	61	48
Castrotierra.....	Botocardino Prieto.....	70	39
Toral de Fondo.....	Venancio Santos.....	70	39
Ropercelos.....	María Juana de la Delcisa.....	92	66
Vaicabado.....	Isabel Escudero.....	76	63
Posadilla.....	Lázaro Prieto.....	76	63
Veguellina.....	Antonio Vidales.....	77	52
San Pedro Bercianos.....	Esteban Burdiel.....	101	57

Santa Elena	D. Lorenzo Hernandez	101 57	Posada	D.ª Rafael Herrero	76 63
Villanueva	Fabriciano Fernández	61 48	Susaño	Manuel de la Calzada	70 39
Oteruelo (Distrito)	Manuel González Olivera	76 63	Salientes	Gabriel Escudero	67 72
Santa Colomba	Bernabé Falagán	70 39	Valdesamario	Miguel García	108 70
Urdiales	Santiago Cuervo	92 66	Vegarienza	Eufrasia Alvarez	108 70
Mausilla	Manuela Alonso	70 39	Sosas del Cumbra	Guillermo Mallo	76 63
Valdefuentes	Pablo Dominguez	101 57	Mauzaneda	Victorino Alvarez	83 75
Villamontán	Abundio Villaseñal	101 57	Marzán	José María Calzon	83 75
Fresno	Teresa Parrado	51 16	Cirujales	Marcelino Quiñones	63 28
Posada	José María Celada	83 75	Idem	Juan Bardón	13 03
Villazala	Maria C. Méndez	101 57	El Villar	Felipe Alvarez	76 63
Valdesandinas	Manuel de la Mata	92 66	Los Rabanales	Patricio González	76 63
Huerca	Domingo Rodríguez	70 39	Villasuca	Maria Sevilla	83 74
Zambroncinos	Eugenia Hernandez	101 57	Sosas de Lacedana	Micaela Dolores Núñez	76 63
Villastrigo	Maria Ramirez	70 39	Rioscuro	Benjamín Alvarez	83 75
Armuña	José Crespo Robles	73 95	Robles	Rafael Vicente Peña	83 75
Trobojo	Nicolasa Saldaña	30 85	Orallo	Faustino Mallo	83 75
Idem	Aquilino Miranda	12 64	Lancara	Francisco Garcia	101 57
Carrocera	Eugenio Alvarez	92 66	Mallo	Leonardo Garcia	108 70
Otero de las Dueñas	Gregorio Alvarez	76 63	Portilla	Miechor Fernandez	83 75
Chozas	Pedro Alonso	108 70	Cabrillanes	José Fernandez	108 70
Villar	Balbino Otero	76 63	La Cueta	Ana Rosalia Riesco	76 63
La Soca	Basiliano Alvarez	83 76	Campo la Lomba	José Garcia	108 70
Campo y Santibáñez	Maria Dolores Barrientos	67 72	Rosales	José Beltrán	77 52
Gradofes	Maria Vallinas	108 70	Los Barrios de Luna	Celestino Rodríguez	101 57
Val de S. Pedro	Ruperto Alvarez	108 70	Abalgas	Eduardo Ordoñez	67 72
Valdavioco	Pedro Crespo	83 75	Caldas	Celestino Quiros	61 48
Santibáñez de Rueda	Juan Fernandez	76 63	Oblanca	Rafael Alvarez	83 75
Cifuentes	Juan Aycella	30 15	Riolago	Emilio Alvarez	76 63
Idem	Teodomiro Robles	12 06	Torrebarrio	Pedro Fernandez	67 72
Valporquero	Andrés Lamazares	83 75	Salce	Celestino Bardón	67 72
Pedruco	Agustín Boñar	101 57	La Urz	Vicente del Freyo	77 52
Manzaneda	Laureano Rodríguez	76 63	Santa Maria	Victor Suarez	92 66
Garrate	Restituto Blanco	101 57	Caltejo	Rufino A. Hidalgo	76 63
Riosequico	José Lorenzo de San Luis	76 63	Soto y Amio	Maximilia Lopez	101 57
Los Villaverdes	Cañuta Gutiérrez	76 63	Canales	Javier Alvarez	76 63
Palacio	Elias Rubio	76 63	Camposuleas	Carlos Ordás	77 52
Riosco de Tapia	Manuel Arroyo	92 66	Villayuste	José Alvarez	83 75
Espinoosa	Francisca Valera	67 72	Villarodrigo	Patricio Diez	70 39
Santovenia	Leidro Fernández	68 84	Santa Marina y Torre	Cándida Reyero	70 39
Idem	Emilia Herrero	39 86	Rodañillo	Agneda Paramio	67 72
Quitutana Raseros	Laureano Fuertes	77 52	Losada	Segundo Toribio Alonso	70 39
Villanueva Carnero	Bonifacio Martínez	80 09	Villales	Domingo Garcia	70 39
Idem	Francisca M.ª Luque	44 67	Benusa	Valentin Eloy Ramon	101 57
Sariego	Felisa Plaza	38 49	Pombiego	Benito Mendez Garcia	77 52
Idem	Sabiniano Iban	49 94	Orellana	Maria Francisca Prieto	61 48
Azadinos	José Delgado	67 72	Castriño de Cabrera	Manuel Garcia Fernandez	101 57
Carbajal	Gregorio Perez	70 39	Odollo	José Garcia Alvarez	61 48
Valdefresno	Manuel Alvarez	101 57	Turionzo	Francisco Quijano Ayo	108 70
Villavente	Quintín Cármenos	76 63	San Pedro Castañero	Dámaso Garcia Sabugo	83 74
Val de San Miguel	Saturdino Viejo	108 70	Cogosto	Celestino Vega Jañez	92 60
Archueja	Lucio Fernandez	70 39	San Miguel	Anacleto Olivera Mendoz	77 51
Santibáñez de Porma	Salvador Lopez	76 63	Robledo de Losada	Máximo Riesco Cruz	101 57
Valverde	Buena Ventura Alonso	108 70	Encinedo	Gumersindo del Puerto	101 57
Montejos	Andrés Pérez	77 52	La Ribera	Antonio Diaz Alonso	76 63
Fresno	Elias Fernandez	61 48	El Valle y Tedejo	Mariano Fernández Alvarez	61 48
Vegas	Bonifacio del Valle	101 57	Igüeda	Gertrudis Lopez	101 57
Cerezales	José Rubin	76 63	Tombrio de Arriba	Celestino Vega Jañez	70 39
Villanueva del Condado	José Laso	76 63	Lago de Carucedo	Maria Gonzalez Tahoces	101 57
Villafraña	Pedro Rodríguez	70 39	Carucedo	Juan Bautista Sánchez	67 71
Villadangos	Adelaida González	61 48	Espinoosa	Angel Rodriguez del Palacio	76 63
Celadilla	Faustino Fernandez	67 72	San Cristóbal	Antonino Pérez	67 72
Villaquilambre	Rosendo Escanciano	101 57	Compludo	Constantino Vilela Fernandez	77 52
Navatejera	Aurora Carnicero	76 63	Riego de Ambroz	Jenaro del Rio Rodriguez	76 63
Villasanta	Urbano Boñar	76 63	Paradasolana	Everilda H. Fernandez	77 52
Villarodrigo	Maria Flora Gonzalez	12 77	Robledo de las Traviesas	Eugenio Revuigo Alvarez	76 63
Idem	Manuel Alvarez	46 83	Anllores	Manuel Martinez	61 48
Autimio	Julian Rodriguez	76 63	Sorboda	Anacleto Rubin y Garcia	70 39
Mausilla Mayor	Electo Garcia	101 57	Campo	Felix Fernandez Nuñez	56 13
Ozouilla	Sabiniano Iban	46 90	Fresnedo	Emilia Perez	92 66
Idem	Felisa Plaza	62 81	Tremor de Arriba	Juan Manuel Ferrández	70 39
Viecha	Juan Centeno	76 63	Columbrianos	Justo Fernandez Gonzalez	67 72
Cimacuc	Antonio Gonzalez (interino)	108 70	San Andrés	Angel Maria Bardón	67 72
Velilla	Gervasio Blanco	70 39	Ozuela	Concepción Grande	70 39
San Andrés	Julia Alvarez	101 57	Pruaranza	Maria de los Dolores Fernández	101 57
Grulleros	Gregorio Soto	70 39	San Juan de Paluezas	Julian Bardón	67 72
Vega de Infanzones	Delfina Suarez	101 57	Castroquillane	Hilaria Blanco	76 63
Villabriel	Santiago Bonavides	101 57	Salas de la Ribera	Constantino Martinez	70 39
Los Valdesogos	Pedro Banco	76 63	San Pedro de Trones	Jenaro Gomez Vices	70 39
Villarrodrigo	Feliciano Rey	70 39	San Esteban de Valdeuza	Honorato Bardón Fernandez	61 48
Villasabariago	José Delgado	108 70	Villanueva	Tomás del Rio Estebanez	67 72
Valle	Julian Gonzalez	76 63	San Clemente	Santiago del Rio Estebanez	70 39
Villafane	Maria Amparo González	101 57	Valdefrancos	Rogelio Tahoces Vallinas	77 52
Ferral	Inés Pablogua	67 72	Colinas	José Rubin Alvarez	70 39
Las Osañas	Restituto Garcia	101 57	Libran y Pardamaza	Maximino Mendez	101 57
San Martin	Martina Villastrigo	67 72	Tombrio de Abajo	Maria del Pilar Alvarez	70 39
Murias de Parodes	Honesto Gonzalez	67 72	Argayo	José Fernandez	108 70
Senra y Lazado	Antonio Gonzalez	92 66	Santalla	Acustasia Pascual	67 72
Fasgar	José Rubin	76 63	Acevedo	Pedro Alvarez	101 57
Villanueva	Felipe Gutierrez	76 63	Boca de Huérgono	Manuel Martinez	102 19
Villabandín	Emilio Gonzalez	83 75	Idem	Catalina Garrate	6 08

Barniedo	76 63	D. Juan Fernández	76 63	Guseudas	D. Hermenegilda Gonzalez	92 66
Burón	61 48	Manuel Pagin	61 48	Izagre	Tomasa Parralo	101 57
Lario	76 63	Eugenio Morán	76 63	Alviros	José Carrera	76 63
Vegacernegu	83 76	Lorenzo Alvarez	83 76	Matadeón	Victoriana Bores	72 17
Valverde	70 63	Francisco Gonzalez	70 63	Castrovega	Angel Morán	101 57
Cistierna	73 95	Francisco Balbuena	73 95	Pajures	Maria de la Soledad Collins	61 48
Sabero	76 63	Cecilio Tejerina	76 63	Valdesaz	Mauricio de la Vega	76 63
Vidanes	77 52	Raimundo Díez	77 52	Morilla	Victor Borrego	83 75
Santa Olaja	76 63	Moderato Tejerina	76 63	Santas Martas	Ramon Moreno	92 66
Coffinal	73 95	Vidal Gonzalez	73 95	Villamarco	Hernán Díaz	42 89
Maraña	92 66	Maria Gonzalez	92 66	Idem	Tomás S. Martio	24 83
Posada	92 66	Maria Benítez	92 66	Reliegos	Florentino Maure	92 66
Santa Marina	83 52	Ilario Garcia	83 52	Valdemora	Teodosia Villaverde	92 66
Prado	66 17	Julio Tejerina	66 17	Valdehuentos	Antonino Ruiz	76 63
Idem	42 10	Cándida Ramirez	42 10	Palacios	Bernardo Casado	67 72
Tejerina	76 63	Justo Garcia	76 63	Villibañe	Juan Gonzalez	70 39
Renedo	108 70	Aquilina Iglesias	108 70	Valverde Enrique	Pablo Fernandez	92 66
Taranilla	108 70	Juan Cuevas	108 70	Alcuetas	Bartolomé Parrado	76 63
Peyveras	67 72	Pedro Rodriguez	67 72	Villaco	Andrés Delgado	61 48
La Mata	83 75	Manuel Turienzo	83 75	Villacerviel	Alejo Alvarez	70 39
Podrosa	76 63	Baldomero Rojo	76 63	Villanueva	Facundo Barrefiada	101 57
Escaro	70 39	José Gomez	70 39	Palasquinos	Ricarda Rodriguez	76 63
Revero	101 57	Domitila de Robles	101 57	Collé	Justo Arias	83 75
Pallito	70 39	Carlos Gonzalez	70 39	Grandoso	Maximino Fernandez	83 75
Lois	89 90	Silverio Muñiz	89 90	Gansuco	Francisco Rodriguez	67 72
Salamón	108 70	Eulogio Balbuena	108 70	Ovillo	Ramiro Garcia	67 72
Huelde	83 75	Epitacio Muñiz	83 75	Gete	Juan Díez	77 54
Valderueda	101 57	Julian Crespo	101 57	Genicera	Celestino Fernandez	76 63
Morgojojo	76 63	Nicanor Garcia	76 63	Villanueva de Pontolio	Francisco Yugueros	83 75
Villacorta	70 39	Maria Barrientos	70 39	La Ercina	Balbina Valtuille	101 57
Argrovejo	101 57	Daniel Muñiz	101 57	Fresnedo	Manuel Rodriguez	77 52
Ferrerias	76 63	Santos Fernandez	76 63	Los Barrios	Juan Rodrigo Alvarez	76 63
Vegamian	83 75	Juan Antonio Hurtado	83 75	Gerás	Maria Hernandez	76 63
Villayandro	101 57	Cástor Ibañez	101 57	Cármenes	Bernardo Díez	92 66
Aleje	70 63	Santos Sánchez	70 63	La Vid	Justo Díez	52 57
Coruero	76 63	Alvino Martinez	76 63	Peredilla	Lorenzo Díez	83 75
Soto	77 52	Cirilo Díaz	77 52	Santa Lucia	Gregorio Fernandez	83 75
Selle	65 93	Gabino Villalilla	65 93	Sorribos	Francisco Miranda	45 86
Bercianos	92 66	Maria Encarnación	92 66	Candanedo	Hermenegildo Gonzalez	76 63
Calzada	23 68	Santiago Fernandez	23 68	La Vecilla	Fiducia Muñoz	108 70
Idem	21 62	Julio Tejerina	21 62	Matallana	Isidro Garcia	108 70
Caualejas	101 57	Felipe del Blanco	101 57	Robles	José Suarez	70 39
Castromudarrn	76 63	Juan Díez	76 63	Fontán	Lorena Suarez	83 75
Castroterra	76 63	Vicente Santa Marta	76 63	Bardongo	Petra López	76 63
Cebanico	101 57	Marta Ordiz	101 57	Casares	Felipe Morán	70 39
Mondreguans	67 72	Marina Garcia	67 72	Campungo	Isabel Vizán	83 75
El Valló	67 72	Pedro Garcia	67 72	Barrio de Ambasaguas	Mariano Gonzalez	83 75
San Pedro Valderaduey	67 72	Miguel Rodriguez	67 72	Valdelgueros	Pedro Garcia de Robles	108 70
Cubillas	101 57	Pascual Gonzalez	101 57	Barrios de Curneño	Roque Castro	70 39
Villapardierna	76 63	Mariano Rodriguez	76 63	Tolibia de Arriba	Celestino Fernandez	76 63
El Burgo	92 66	Bernarda Dueñas	92 66	Tolibia de Abajo	Maria C. Díez	83 75
Las Graneras	70 39	Bladía Prada	70 39	Redipueras	Emiliana Garcia	83 75
Villanillo	70 39	Victorina Felipe	70 39	Aviados	Marcelo Gonzalez	70 39
Calzadilla	76 63	Felix Reyero	76 63	Vahetoja	Abelino Díez	76 63
Sau Pedro las Dueñas	76 63	Victorio Gordaliza	76 63	Vegacervera	Bernarda Barrio	101 57
Gordaliza	89 99	Julio Garcia	89 99	Valporquero	Regina Ferrero Rojo	76 63
Journ	101 57	José Delgado	101 57	Vegaquemada	Lino Rodriguez (interino)	101 57
San Martín de Cueva	32 85	Tomás San Martín	32 85	Lugán	Felix Balbuena	76 63
Idem	37 54	Bernardina San Blas	37 54	Palazuelo	Celestino Rodriguez	83 75
San Miguel	76 63	Manuel Garcia	76 63	Mata de la Riva	Imelino Sancho	76 63
La Vega	101 57	Mariano Gonzalez	101 57	La Losilla	Luís Rodriguez	83 75
Carrizal	70 39	Antonino Lucas	70 39	Buiza	Marta del Pilar Ureña	92 66
Sahelices del Rio	101 57	José Truchero	101 57	Valdepiélagos	Cándida Dominguez	101 57
Santa Cristina	80 19	Juliana Fernandez	80 19	Barrio de las Arrimadas	José Díez (interino)	77 52
Matallana	70 39	Francisco Mendoza	70 39	Orzuenga	Honorata Perez	70 39
Valdepolo	108 70	Juan Benito Fernandez	108 70	Santa Colomba de Curneño	Nicolasa Saldña	59 18
Quintana del Monte	76 63	Melchor Gutierrez	76 63	Magaz	Rugenio Balboa	67 72
Sahelices del Payuelo	70 39	Agapito Gil	70 39	San Juan	Domingo Alfonso	67 72
Quintana de Rueda	83 76	Santiago Bernabé Alonso	83 76	Berlanga	Urbano Martinez	92 66
Vallechillo	92 66	Adela Villa	92 66	Langre	Marcelo Díez	61 48
Santa Maria del Monte	108 70	Gabriel Luengo	108 70	Narayola	Cruz Acevedo	37 42
Villanizar	67 72	Eugenio de la Fuente	67 72	Lamerus	Gregorio Garcia	70 39
Villacintor	70 39	Pablo Serrano	70 39	Villaverde	Domingo Blanco	70 39
Villamol	101 57	Teodora Martinez	101 57	Villamartin	Manuel Alvarez	76 63
Villacadabuey	76 63	Maria Dolores Potáez	76 63	Ocutia	Rosa Martín	67 72
Villamoratal	101 57	Florencio Turienzo	101 57	Caci Fresnes	Maria Parrado	70 39
Villasán	68 84	Benigno Reyero	68 84	Paradela	Francisco Pozo	70 39
Idem	39 86	Ermitia Díaz	39 86	Fontoria	Joaquín Garcia	70 39
Santa Maria del Rio	101 57	Francisca Peña	101 57	Campo	Esteban Alvarez	77 51
Valhacida	70 39	Cosme Arias	70 39	Prado	Mano Lopez	61 48
Valverde	76 63	Daniel Rodriguez	76 63	Chano	José Alvarez	61 48
Villazanzo	64 33	Emilia Herrero	64 33	Saucedo	Primo Quereiro	92 66
Idem	15 80	Benigno Reyero	15 80	Oceiro	Rustaquín Arroyo	61 48
Renedo	76 63	José Fernandez	76 63	Barbia	Antonio Rodriguez	37 42
Villavelasco	39 88	Constantina del Amo	39 88	San Pedro	José Babaut	61 48
Benavolva	76 63	Antonio Fernandez	76 63	Sésamo	Antonio Berlanga	67 71
Villalobar	76 63	Jesusa Rosaja Revollo	76 63	Gustaso	Seralina Robleiro	70 39
Cabeiros	92 66	Maria Gonzalez	92 66	Villadecanes	Florencio Garcia	92 66
Campo	80 19	Esteban Calvo	80 19	San Martín	Silvicio Lopez	61 48
Bariones	70 39	Torbio Redondo	70 39	Valtuille de Abajo	Francisco J. Lobato	76 63
Cubillas	92 66	Fortunato Muñiz	92 66	Valtuille de Arriba	Marcelino Rodriguez	101 57

Sobrado.....	D. Dionisio Franco.....	108 70
Paradaesca.....	Teodora Arias.....	78 94
Balboa.....	Francisco Gómez.....	92 66
Cantejira.....	Domingo Mauriz.....	87 72
Berjas.....	Clementina Ceide.....	86 43
Busmayor.....	Antonio Cobos.....	67 72
Pradela.....	Gaspar Bello.....	76 39
Portela.....	Bariqueta F. Expósito.....	108 70
Parada de Soto.....	Pablo Gomez.....	77 52
Castro.....	Melchora Nuñez.....	70 39
La Faba.....	Elisa Yebra.....	70 39

IMPORTA LA RELACION.....	34.981 53
INGRESADO EN EL MONTEPIO.....	511 47
IMPORTE DEL LIBRAMIENTO.....	35.493 00

León 26 de Noviembre de 1895.—El Gobernador-Presidente, José Armero y Peñalver.

COMISION PROVINCIAL

Secretaria.—Suministros.

Mes de Noviembre de 1895.

PRECIOS que la Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico en su equivalencia en raciones.

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 decagramos.....	0	28
Ración de cobada de 6'9375 litros.....	0	76
Ración de paja de seis kilogramos.....	0	27
Litro de aceite.....	1	27
Quintal métrico de carbón.....	8	81
Quintal métrico de leña.....	4	41
Litro de vino.....	0	30
Kilogramo de carne de vaca.....	1	09
Kilogramo de carne de certero.....	1	02

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen á los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden-circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León á 30 de Noviembre de 1895.
—El Vicepresidente, P. A., Granizo.
—P. A. D. L. C. P.: El Secretario, Leopoldo García.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA PROVEER LA PLAZA DE CAJISTA 2.º DE LA INHERTA PROVINCIAL

Se convoca á los señores aspirantes á la misma, para el día 10 del corriente, á las diez de la mañana, en el local que ocupa dicha imprenta, con el objeto de proceder á los ejercicios exigidos para el nombramiento en propiedad de referido Cajista.
León, 4 de Diciembre de 1895.—El Presidente, Andrés Garrido.

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración

La Delegación de Gobierno en el arrendamiento de tabacos, en comunicación fecha 16 del mes último, me participa que la Compañía arrendataria de tabacos ha nombrado con fecha 14 del mismo Inspectores de la Renta del Timbre del Estado, en esta provincia, á los individuos que á continuación se expresan; y habiendo sido confirmados los indicados nombramientos por dicha Delegación, se hace público por medio del Boletín oficial á los efectos del apartado 2.º de la regla 20 del convenio celebrado con dicha Compañía en 30 de Junio de 1892.

- D. Fernando Gómez.
- Darío M. Castelo.
- Juan Panero.
- Restituto Flórez.
- Francisco Romero.
- Malaquías Revuelta.
- Benito Suárez.
- Jerónimo A. Fernández.
- Manuel Landeras.
- Fidel Barreñada.
- Manuel Martínez.
- José Casimias.
- Antonio González.
- Arsenio Pérez.
- Antonio Argüelles.
- Gil Mantilla.
- Julián Blanco Ovejero.
- Joaquín Casado.
- Segundo Flórez.
- Indalecio Méndez de Valguna.

León 2 de Diciembre de 1895.—Eustaquio López Pulido.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

D. Francisco Hidalgo, vecino de Oblanca, ha puesto en conocimiento de esta Alcaldía que en la noche del 30 de Noviembre último, desaparecieron de los prados próximos á esta capital, en que se hallaban pastando, dos reses vacunas de las señas que á continuación se expre-

san, presumiendo que hayan sido robadas.

Ruego á las autoridades y Guardia civil procedan á la busca y captura de dichas reses, y la detención de los perecos en cuyo poder se encuentren.

Señas de las reses

Una vaca roja, de 8 años, corniabierta, en buenas carnes, con el testuz negro, marcada en el cuarto trasero izquierdo con dos rayas pequeñas, hechas á navaja, y otra marca en el cuarto trasero derecho, hecha á tijera, en forma de V.

Otra vaca de color castaño subido, de cinco años, en regulares carnes, con las astas vueltas, marcada á tijera en el cuarto trasero izquierdo con una sola raya.

León 2 de Diciembre de 1895.—Cecilio D. Garrote.

Alcaldía constitucional de Vega de Espinareda

En el día de hoy pone en mi conocimiento Santiago Portela Rego, vecino de Sósamo, de este Municipio, que ha desaparecido de su domicilio el día 18 del actual su esposa Esperanza Alvarez Garcia, de 35 años de edad, que padece ataques de enajenación mental; llevando en brazos una niña, hija de ambos, de 20 meses de edad, llamada Filomena. La Esperanza es de una estatura regular, más bien baja que alta, bastante gruesa, cara redonda, color moreno, ojos, pelo y cejas negros; viste un manteo ó rodado muy usado de paño llamado de Somonte, remontado con piezas de paño de la misma clase, menos usado; chaqueta ó jubón de bayeta verde, también usada; al cuello pañuelo de algodón de color rosa; á la cabeza pañuelo de algodón azul, con cenefa y dibujos en el centro color rosa. Sacó de casa medias de algodón azul y de lana blanca, y zapatos bajos y almadréñas, las que vestirá indistintamente. Lleva cédula personal expedida á su nombre por esta Alcaldía en el ejercicio próximo pasado. La niña viste refajo de muletón azul, gorra marmota de lana azul y blanca; al cuello pañuelo de algodón color café, con cenefa; medias de lana blanca y almadréñas, desiguales; una de ellas de las que se usan en el Bierzo y Galicia con el nombre de zocos ó zuecos.

Ruego á las autoridades y Guardia civil, averigüen su paradero y lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía para hacerlo saber al interesado; pues éstos son los descos por él manifestados.

Vega de Espinareda á 22 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Ramón.

JUZGADOS

Don Nicolás Amigo Folgueral. Secretario del Juzgado municipal de Fabero.

Cartifico: Que en este Juzgado municipal se promovió juicio verbal civil por D. Paulino Martínez Berlanga contra Manuel González Fernández, vecino de Otero de Naraguantes, en reclamación de setenta y cinco pesetas, y seguido en rebeldía contra el demandado; habiendo dictado sentencia en cuatro del corriente mes, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo atento á los autos y méritos citados que debo condenar y condeno al demandado Manuel González Fernández al pago de las setenta y cinco pesetas reclamadas, con más las costas y gastos de este juicio, que electuará á término de quinto día, después de notificada en forma esta sentencia. Así por esta mi sentencia definitiva, proveo, mando y firmo.—Francisco Martínez.»

Y para que pueda ser inserta en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos prevenidos en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez municipal en Fabero á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Nicolás Amigo.—V.º B.º Francisco Martínez.

GUÍA PRÁCTICO

DE LA

HACIENDA MUNICIPAL

POR

D. SALUSTIANO POSADILLA

Contador de la Diputación de León

Se halla á la venta la segunda edición de esta obra, que es un trabajo completo sobre los servicios realísticos de los Ayuntamientos, según las disposiciones vigentes; y además de comprender con más amplitud y novedad los tratados y modelos de la primera edición, se ocupa de las cuentas de recaudadores, de los valores fuera de presupuesto y de los recursos que proceden á favor de particulares y Ayuntamientos, según los casos, contra las resoluciones gubernativas en asuntos de intereses municipales.

Precio de cada ejemplar, 5 pesetas.

Para los Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia, 500 pesetas.

Los pedidos por correo 0.50 pesetas más por razón de gastos de envío, remitiendo su importe al autor.

En la portería de la Diputación darán razón del punto de venta.

LEON: 1895

Imprenta de la Diputación provincial